

## TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA

### **Evaluación Final del Programa**

**“Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala.”**

**PROGRAMA GTM 017-B.**

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

---

Título del proyecto:	Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala.
Resumen del proyecto:	Fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta de la municipalidad de Sololá, contribuyendo a la continuación de servicios de los sistemas de agua y saneamiento frente a emergencias, eventos súbitos o contingencias y fomentando la resiliencia comunitaria. Para ello se propone trabajar en tres líneas: (i) apoyo a los operadores en diagnósticos de brechas y necesidades para la sostenibilidad y continuación de servicios; (ii) desarrollo y puesta en marcha de un plan de fortalecimiento institucional enfocado en la mejora de la gestión de los servicios de agua y saneamiento, con énfasis en alianzas y coordinación intersectoriales y (iii) realización de pequeñas obras de urgencia o rápido impacto para aumentar la resiliencia de los sistemas.
Objetivo General:	Contribuir a la continuidad de la prestación de servicios de Agua y Saneamiento para mejorar la capacidad de resiliencia de las comunidades ante desastres naturales o crisis sanitarias en el ámbito urbano del municipio de Sololá o áreas rurales o periurbanas de su área de influencia.
Objetivo Específico:	Fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta de la municipalidad de Sololá, para la continuidad de los sistemas de agua y saneamiento frente a emergencias, eventos súbitos o contingencias, fomentando la resiliencia comunitaria.
Donante Principal:	Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de Cooperación Española – FCAS AECID.
Entidad Beneficiaria:	Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala

## 2. ANTECEDENTES

---

El Programa Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala; fue aprobado y autorizado para iniciar su ejecución normal a partir del mes de enero de 2022, nombrada entidad beneficiaria a Acción contra el Hambre. El Programa está orientado como fin último a contribuir a la continuidad de la prestación de servicios de agua y saneamiento para mejorar la capacidad de resiliencia de las comunidades ante desastres naturales o crisis sanitarias en el ámbito urbano del municipio de Sololá. Eso incluye fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta del prestador de servicios, es decir la municipalidad de Sololá, para la continuidad de los servicios principalmente en los sistemas de agua y saneamiento.

El Reglamento Operativo del Programa -ROP- prevé la realización de una Evaluación final que permita determinar los avances alcanzados hacia el logro de los objetivos del Programa realizando el análisis de si se han logrado los resultados previstos en los POG y POA, con especial relevancia en la calidad del servicio ofrecido y en la sostenibilidad social, financiera e institucional de los servicios de agua y de saneamiento. Se debe incluir un análisis de las lecciones aprendidas con especial énfasis en la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento y de la mejora continua.

Cumplido el hito para el 100% de avance del plazo inicial de ejecución; se plantea el requerimiento de un servicio por consultoría de Evaluación Final Externa, orientada hacia una valoración de cómo se han logrado los resultados previstos, el desempeño del Equipo de Gestión<sup>1</sup> y el análisis del modelo de ejecución, para poder extraer recomendaciones que permitan en caso necesario, reorientar acciones en caso de replicar el programa en otros ámbitos y espacios de cooperación.

Basado en el plan de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje del Programa, la Evaluación Final debe contar con un plan de comunicación y difusión para hacer llegar las conclusiones y resultados a cada actor implicado en el proceso (Beneficiario, ejecutor, Equipo de Gestión) y un espacio de conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Final que incluirá las actuaciones necesarias, responsables y plazos con énfasis en la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

## 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

---

### 3.1 General

Realizar un análisis y medición pormenorizada del avance y gestión del Programa considerando su objetivo general, objetivo específico y resultados definidos en el POG

---

<sup>1</sup> Está conformado por recursos humanos que el Programa dispone y que asegura la ejecución del mismo: Coordinación, Coordinación Financiera, Personal Técnico Asignado, y personal de Apoyo MEAL, Comunicación.

durante su fase de ejecución; generación de conocimiento por parte del prestador de servicios de agua y saneamiento, las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

### 3.2 Específicos

- a. Determinar el grado de avance y análisis del cumplimiento de los resultados previstos en el POG, POA.
- b. Analizar los efectos y cambios generados en los principales actores y en la población final del Programa.
- c. Valorar la calidad de las propuestas de mejora en los servicios ofrecidos en:
  - Fortalecimiento institucional y transferencia de capacidades al proveedor de Servicios de Agua y Saneamiento (Municipalidad, Oficina Municipal de Agua OMA), generando condiciones necesarias a nivel municipal y de dependencia municipal para operar, mantener y gestionar los sistemas de agua y saneamiento de manera oportuna.
  - Efectividad y pertinencia de la aplicación y adaptación de la metodología de Fortalecimiento Institucional en las dependencias Municipales atendidas.
  - Mejoramiento de las capacidades técnicas y de resiliencia del personal implicado en la gestión de los servicios de agua y saneamiento con enfoque de integridad en la municipalidad de Sololá, a través de la Oficina Municipal de Agua -OMA- para de la preparación de acciones encaminadas a que tome de decisiones para incidir en acciones concretas que mejoren lo referente a A&S al nivel municipal y comunitario.
  - Desarrollo de proyectos de agua potable en el casco urbano y en comunidades periurbanas para la rehabilitación y/o mejora de la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua.
  - Desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento para la rehabilitación y/o mejora de la cobertura de los servicios de agua en dos escuelas del municipio de Sololá, las cuales podrán convertirse en albergues en caso de emergencia.
  - Determinar el grado de alcance en cuanto a la mejora de los servicios de Agua potable dentro de la población del casco urbano y comunidades periurbanas del municipio de Sololá
  - Evaluar de manera concreta la percepción en la población la Campaña de Comunicación y socialización para la mejora de la gestión de los servicios y de Resiliencia en el tema de agua y saneamiento en la cabecera municipal, dirigida a la población, con enfoque de Género y Pertinencia Cultural.
  - Evaluar el conocimiento de los técnicos participantes en el proceso formativo y el funcionamiento de una base de datos para monitoreo de la calidad del agua, operación de sistemas y evaluación rápida, para una respuesta eficaz a emergencias y desastres; para monitoreo de la calidad del agua, operación de sistemas y evaluación rápida, para una respuesta eficaz a emergencias y desastres. (mWater).
  - Evaluar la efectividad de la dotación del equipamiento entregado a la Municipalidad de Sololá, como parte del proceso de Fortalecimiento Institucional, principalmente en cuanto a la dotación de equipo de Manejo de

Información Digital, Equipo para la atención de Emergencias en Agua y Saneamiento, y por el último en cuanto a equipo para el monitoreo de la calidad del Agua.

- Evaluar el conocimiento y apropiación de la formación en cuanto a los talleres de formación en Administración. Operación y Mantenimiento -AOM- con enfoque de Género y Pertinencia Cultural para prestadores de servicios de agua y saneamiento (OMA), en el municipio de Sololá, para aumentar la resiliencia ante emergencias.
  - Evaluar el conocimiento y apropiación de la formación en cuanto a talleres de formación en Administración. Operación y Mantenimiento -AOM- con enfoque de Género y Pertinencia Cultural para comunidad educativa de Establecimientos públicos priorizados (Escuelas) a nivel urbano en el municipio de Sololá.
  - Evaluar el conocimiento y apropiación de la formación en cuanto a talleres de formación en temas de Gestión de Riesgos y Resiliencia enfocado en Agua y Saneamiento con enfoque de Género y Pertinencia Cultural para comunidad educativa de Establecimientos públicos priorizados (Escuelas) a nivel urbano en el municipio de Sololá.
- d. Analizar el nivel de orientación hacia la sostenibilidad (social, institucional, técnico, física, ambiental y económica) de las acciones generadas por los componentes del Programa.
- e. Conocer la calidad del diseño y coherencia interna del Programa (necesidades y los problemas que pretende solucionar) y la coherencia externa del mismo con políticas de del gobierno municipal.
- f. Conocer el funcionamiento del Programa y la eficiencia del modelo de gestión en la planificación, coordinación, gestión y ejecución de los recursos asignados para la implementación de este, a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del trabajo.
- g. Valorar el nivel de efectividad de la coordinación entre las entidades ejecutoras y coherencia del acuerdo de delegación orientados al alcance de los objetivos y resultados del programa.
- h. Valorar el nivel de corresponsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Sololá de cara a la Sostenibilidad de los procesos, equipamiento y de infraestructura efectuada como parte de los procesos dentro del programa.
- i. Valorar la inclusión de los enfoques transversales, especialmente género y pertinencia cultural, y grado de incorporación de los derechos humanos al agua y el saneamiento, basados en la estrategia del Programa.
- j. Revisar los aspectos relacionados con la gestión del Programa y valorar en qué medida esa gestión ha contribuido al logro de los resultados. En especial, se deberá analizar:
- Implicación y coordinación con las contrapartes.
  - Funcionamiento de la unidad de gestión y si su existencia ha supuesto algún cambio en la cultura organizativa.
- k. Esquemas de coordinación AECID-TRAGSATEC-ACH-
- l. Valorar la coherencia del alcance del Programa en base a su tiempo y presupuesto.
- m. Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, en la planificación de los resultados, actividades y acciones a realizar dentro del programa.

- n. Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, especialmente en integración de enfoques transversales de género y pertinencia cultural, el derecho humano al agua, saneamiento.
- o. Formular conclusiones y recomendaciones / orientaciones para el seguimiento de acciones como parte de la sostenibilidad, así como de acciones que pudiesen replicarse en otros territorios.

## 4. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN FINAL

---

### 4.1 Periodo que evaluar

De Enero 2022 a Enero 2023

### 4.2 Nivel de ejecución técnica y financiera del Programa:

A la fecha final de ejecución se prevé tener una ejecución del 100% técnica y financiera,

### 4.3 Ubicación geográfica

La oficina base del Programa está localizada en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá; sin embargo, la cobertura operativa del Programa se ubica específicamente en el Municipio de Sololá, a nivel del casco urbano y comunidades periurbanas que distan en promedio a una distancia de 6 kilómetros del parque central de dicho municipio.

### 4.4 Beneficiarios de la intervención

- Municipalidad de Sololá
- Población de las comunidades urbanas y periurbanas del municipio de Sololá usuarios del servicio de agua potable, funcionarios municipales.
- Instituciones Públicas: Escuelas Tipo Federación José Vitelio Ralón Federación, y Justo Rufino Barrios, Municipio de Sololá.

### 4.5 Consideraciones sobre los enfoques transversales

La Evaluación Final deberá incluir una valoración sobre la forma y pertinencia en que se han incorporado y llevado a la práctica las prioridades transversales: Género y pertinencia cultural, derecho humano al agua y al saneamiento, Gestión de Riesgo y Resiliencia.

### 4.6 Niveles de análisis de la Evaluación Final

La Evaluación Final, deberá tener en cuenta los principios establecidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, y fundamentarse en los estándares de calidad de evaluación determinados por el CAD; específicamente los criterios mínimos a considerar, analizar y evaluar, para las evaluaciones de cooperación al desarrollo son *pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad*, y que serán los que deberán de recoger en la ficha CAD.

De forma general, cada una de estas dimensiones aborda los aspectos que se recogen a continuación, y serán concretados en forma de preguntas de Evaluación en el apartado número 6.

- a. **Diseño:** Se debe analizar el modo en que se concibió y elaboró El Programa, así como el ROP, POP, POG y POA en cuanto a marco estratégico de actuación. Analizar la calidad del diagnóstico inicial, la adecuación de la lógica de intervención y el grado de coherencia de la planificación tanto entre los elementos que la conforman como respecto al contexto país en el que se desarrolla, a las necesidades de los colectivos meta, y a las prioridades generales del FCAS.

Se debe valorar la ejecución presupuestaria en el tiempo transcurrido en contraste con la planificación inicial, y su efecto sobre los objetivos del Programa.

Por último, será necesario analizar la presencia en el diseño de mecanismos de coordinación y protocolos con las instituciones públicas relevantes del sector, municipalidad de Sololá, Supervisión Escolar del área urbana de Sololá en representación del Ministerio de Educación, como también con organismos de cooperación, organizaciones no gubernamentales como las que conforman el colectivo WASH Sololá<sup>2</sup>, como parte de la representación desde el enfoque de integralidad con el Programa GTM015B- Ruk'U'xYa.

- b. **Estructura:** Se deberá analizar los recursos y los medios de Acción Contra el Hambre para la implementación del Programa. Se incluye en este punto la dotación de recurso humano, los esquemas de coordinación; los sistemas de información, de seguimiento y evaluación; los conocimientos y capacidades del personal al servicio del Programa; la capacidad de implementación, etc.

Se debe analizar también si las estructuras de las instituciones participantes se han visto fortalecidas en El Programa. Valorar e identificar si se han producido acciones o actuaciones dirigidas a fortalecer sus estructuras, capacidades e intercambio de conocimientos.

Se identificarán acciones que hayan supuesto una mejora de la gobernanza del agua y el saneamiento en el territorio de intervención del Programa principalmente por la Municipalidad de Sololá a raíz de un cambio en las capacidades instaladas.

- c. **Resultados:** Valorar los logros atribuibles a la ejecución del Programa, tanto los atribuibles a la planificación prevista, como aquellos no considerados en la misma y que van generado impacto para el logro de los resultados.

---

<sup>2</sup> Integrado por organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación del Sector A&S en Sololá, se destacan: Acción contra el Hambre, HELVETAS, Ingenieros Sin Fronteras, Asociación Vivamos Mejor, ONGAWA, FARMAMUNDI, Cáritas, ICC, Asociación SER, Mayan Families y Manctzolojya', con presencia y apoyo de la AECID.

Dado que el programa se orienta a la autogestión, se analizará el grado de involucramiento y apropiación de la municipalidad de Sololá para el cumplimiento de sus compromisos incluyendo contrapartidas en las distintas fases del Programa. Así como el grado de fortalecimiento de sus capacidades, la asunción de sus responsabilidades con respecto al acceso de agua y saneamiento a las comunidades atendidas.

- d. **Procesos:** Analizar cómo se han ejecutado las acciones previstas, el funcionamiento de los flujos de información entre la municipalidad de Sololá, AECID, TRAGSATEC, Acción Contra el Hambre, la calidad de relación, cumplimiento de plazos y procedimientos establecidos.

Analizar si las herramientas de comunicación e intercambio de información diseñada en El Programa han sido eficientes y eficaces al momento de su implementación en la ejecución. Focalizarse también en el análisis de las estructuras de coordinación horizontal y vertical dentro del Programa.

Valorar el cumplimiento de los tiempos según los instrumentos de planificación (POG, POA) para analizar si los procesos internos se han adecuados a la realidad de la vida misma del programa.

Analizar los procesos de adquisiciones, licitaciones, contratación y compras dentro de la ejecución del Programa, valorando la eficacia de estos. Analizar si dichos procesos se desarrollan de acuerdo con los procedimientos planificados, en concordancia con la legislación nacional vigente y de acuerdo con el ROP, Convenio y Ley de Subvenciones de España.

Analizar en qué medida la Pandemia por el COVID 19 ha afectado el avance del trabajo y/o comprometido el cumplimiento de los resultados y objetivos del Programa.

Analizar las acciones realizadas en el marco de la sostenibilidad de la intervención, valorando si los procesos llevados a cabo se realizaron de manera participativa y si están teniendo en cuenta criterios sociales, institucionales, económicos, técnicos y ambientales. Valorar la adaptación de dichos criterios a los distintos contextos de la municipalidad de Sololá.

## 5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

---

A modo de guía se facilitan una serie de preguntas relevantes para la Evaluación Intermedia, no siendo una lista exhaustiva.

- a. **Diseño:**
- ¿Se concibió y diseñó El Programa acorde a la problemática existente y siguiendo los lineamientos y parámetros del derecho humano al agua y al saneamiento (DHAS), pueblos indígenas y enfoque de género?

- ¿En qué medida la concepción y el diseño del Programa se inserta y alinea a las Políticas, Estrategias y Planes o Programas relacionados a las temáticas a nivel de país y del departamento?
- ¿Se identificó durante la etapa de diseño a los actores involucrados en el sector APS en el país y el territorio, se diseñaron herramientas específicas de coordinación con ellos?
- ¿Se ha diseñado la intervención con una clara complementariedad entre sus componentes?
- ¿Han sido adecuadas todas las relaciones causa efecto lógicas, en todos los niveles de diseño de la matriz del programa? ¿Entre objetivos generales, específicos, resultados y productos con sus indicadores correspondientes?
- ¿El programa ha contado con suficiente y adecuada información para su seguimiento: ¿indicadores, líneas base, metas, fuentes de verificación?
- ¿Se incluyeron en el diseño mecanismos de coordinación entre los distintos actores involucrados en El Programa?
- Cómo se relaciona El Programa con las prioridades de la Cooperación Española y las prioridades locales, regionales y nacionales.
- ¿El Programa responde a las prioridades y necesidades del grupo meta y otros actores vinculados a los ámbitos de actuación correspondientes?
- ¿Fue abordado adecuadamente el enfoque de género?
- De acuerdo con lo planificado, el Programa aporta algún valor agregado de impacto en el municipio de Sololá

#### b. Estructura:

- ¿Ha sido adecuado el diseño de los procedimientos, herramientas y protocolos de actuación incluidos en el ROP?
- ¿Ha sido adecuado el diseño de los mecanismos de coordinación entre actores?
- ¿El cronograma de actividades ha sido adecuado a la implementación del proyecto? ¿Ha sufrido modificaciones?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿Cuenta El Programa con los recursos humanos y materiales suficientes para la gestión y ejecución del Programa? ¿Son estos recursos permanentes y sostenibles acorde a sus capacidades?
- ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales (municipalidades, comunidades, instituciones públicas del sector agua y saneamiento)? ¿se ha logrado y cómo?

#### c. Resultados

- Cuales son los hallazgos de las consultorías realizadas por el Programa y su aporte en el logro de los resultados
- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos en el programa?
- ¿Se han logrado los productos identificados en el programa y en qué medida estos productos han contribuido al logro de los resultados?



- ¿Se han producido efectos negativos o positivos no esperados?
- ¿Qué factores han influido en el logro de los resultados?
- ¿Cuál ha sido la contribución del Programa a la mejora del acceso en agua y saneamiento en la zona de intervención?
- ¿El Programa se ha realizado acorde a la planificación prevista en los documentos de planificación POG, POA-1?
- ¿Cuáles han sido los factores externos que están facilitando u obstaculizando el alcance de los resultados?
- ¿Cuáles son los retos y aspectos clave a considerar hasta la conclusión del Programa?
- ¿La estructura de coordinación planteada para la ejecución del Programa ha facilitado la gestión y logro de los resultados y objetivos formulados? ¿Se identifican puntos de mejoras o herramientas a implementar para mejorar la coordinación?
- ¿Cuál ha sido el impacto de la transversalización del enfoque de género y de pertinencia cultural en la implementación de las acciones realizadas?

#### d. Procesos:

- ¿Se han ajustado – actualizado las diferentes estrategias de intervención en cada componente?
- ¿El flujo de información entre AECID, TRAGSATEC y Acción Contra el Hambre ha sido un facilitador para el alcance de los resultados?
- ¿Han participado los beneficiarios en procesos de formación y fortalecimiento de capacidades?
- ¿Se han adoptado nuevas formas de intervención en los procesos de formación?
- ¿Qué tipo de acciones se han desarrollado para mejorar la calidad del agua en las áreas urbanas y comunitarias?
- ¿Se ha fortalecido la coordinación institucional, con el objetivo de fortalecer la gestión y evitar la duplicidad de acciones?
- ¿El Sistema de Monitoreo permite medir los resultados y efectos de manera sistemática y adecuadamente?
- ¿Cuáles han sido las fortalezas y debilidades del Programa en términos de planificación, implementación, monitoreo y sistematización/lecciones aprendidas?
- ¿En qué medida ha sido eficiente la transformación de recursos (financieros, humanos) en resultados y efectos?
- ¿Se ha ejecutado el presupuesto y cronograma según lo previsto, tomando en cuenta el Sistema de Monitoreo y Medición de Resultados?
- ¿Qué evidencias indican que las soluciones promovidas por el Programa continuarán después de su finalización?, ¿Qué perspectivas de éxito se tiene? Analizar su sostenibilidad (considerando el enfoque de género) e incluir recomendaciones.
- ¿Cuáles son los elementos centrales desde el marco normativo y políticas públicas municipales que promueven o limitan la sostenibilidad de las intervenciones? Analizar e incluir recomendaciones.
- ¿Existen espacios de coordinación entre dependencias municipales generados con el programa? ¿Se mantienen?
- ¿Cuáles son los principales riesgos en el contexto que se desarrolló el Programa y qué acciones fueron realizadas para la mitigación de estos?

## 6. METODOLOGÍA

---

El equipo consultor evaluador debe incluir las consideraciones relativas al diseño metodológico de la Evaluación Final, donde se establezcan las técnicas de recopilación, niveles de representatividad y de análisis de la información que se deberán utilizar durante la evaluación y la presentación de los resultados.

El equipo consultor evaluador propondrá y describirá en su propuesta el enfoque teórico o metodológico que se utilizará y que al menos cumplirán los siguientes aspectos:

- La metodología de Evaluación Final debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, las dimensiones de análisis y las preguntas de Evaluación.
- Se propone la utilización de metodologías que aseguren la complementariedad entre las técnicas y la triangulación de los datos, dotando a la revisión de mayor rigor y credibilidad en sus hallazgos. Las informaciones y los hallazgos no pueden basarse únicamente en una fuente de información.
- Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de la Evaluación Final.
- La Evaluación Final debe ser participativa y basada en instrumentos y técnicas adaptadas al contexto. Por las características propias del Programa, la Municipalidad de Sololá y su personal involucrado podrán ser consideradas como informantes y como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunta sobre su propia realidad.
- Se garantizará la participación de hombres y mujeres de diferentes edades y estatus social.
- La Evaluación Final debe dar cuenta de las diferentes necesidades, percepciones y realidades según sexo, edad, estatus social, etc. Para ello, la propuesta metodológica deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la Evaluación Final de los enfoques de género y pertinencia cultural, derechos humanos, medio ambiente y diversidad cultural.
- La metodología detallada será propuesta por el equipo evaluador en el marco de su propuesta técnica.
- La evaluación deberá de ser integral y participativa considerando los datos cuantitativos del sistema de M&E, comprobando su calidad y veracidad y considerando también métodos cualitativos que recojan las percepciones de los diferentes actores que intervienen en el Programa.
- Se debe considerar una comunicación fluida que incluyan reuniones periódicas con el Equipo de Gestión del Programa.

## 7. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

---

La entidad beneficiaria del Programa es Acción Contra el Hambre -ACH- y es la responsable de la contratación del servicio de Evaluación Final del Programa “Fortalecimiento

institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala.”, asumiendo por lo tanto la responsabilidad última de la misma. Sin perjuicio de ello, la evaluación se gestionará conjuntamente entre ACH, y AECID (Sede-terreno), compartiendo las decisiones sobre cuestiones clave en la Evaluación Final y donde la OTC en Guatemala, como representante del FCAS, jugará un papel primordial en el acompañamiento a ACH y al equipo consultor evaluador durante la prestación del servicio.

La estructura de gobernanza se compone de:

**7.1 Comité de Evaluación:** compuesto de manera impar por Equipo de Gestión y AECID en terreno. Se limitará, para asegurar la operatividad, el número de miembros del Comité de Evaluación, tomándose las decisiones por consenso.

Para asegurar un adecuado acompañamiento de sede, el DFCAS estará informado sobre los avances del proceso que realice el Comité de Evaluación. Esta comunicación será necesaria en 3 momentos:

- En la aprobación de los TDR definitivos
- En la selección de la propuesta de adjudicación de la oferta seleccionada
- En la aprobación del informe final.

Si se considera necesario, una persona del DFCAS o de la División de evaluación se podría integrar virtualmente (a través de videoconferencias, correo electrónico, teleconferencias y otros medios) en alguna reunión del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación será responsable de:

- Aprobar una propuesta de términos de referencia, previa consulta, si se considera pertinente, con otros actores.
- Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.
- Asegurar la interlocución permanente con el equipo evaluador y facilitarle los contactos y el acceso a toda la información relevante para la revisión.
- Impulsar el proceso de revisión, supervisar su calidad y asegurar el cumplimiento de los plazos.
- Recibir, comentar y validar los productos elaborados por el equipo evaluador y aprobar el informe final.
- Fomentar, facilitar y coordinar la participación en la revisión de todos los actores involucrados.
- Coordinar la cumplimentación del documento de respuesta de gestión e impulsar la utilización de las recomendaciones de la revisión
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y acceso a toda la información relevante para el desarrollo de la Evaluación Final.

- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y retroalimentar con sus observaciones, sugerencia y/o comentarios.
- Asegurar la difusión de los resultados de la evaluación.

**7.2 Órgano coordinador:** Dirección Nacional Acción Contra el Hambre Guatemala, Oficina Técnica de Cooperación de la AECID (OTC) y Coordinación del Programa

**7.3 Equipo de Gestión del Programa:** Conformado por Coordinador del Programa, Responsable -PMEAL-, Coordinadora financiera,

## 8. ACTIVIDADES, TIEMPOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

---

El equipo consultor evaluador presentará un plan de trabajo, el cual deberá incluir un detalle de las fases de las que se compondrá la Evaluación Final, la duración estimada de cada una de ellas, las actividades concretas y los productos que deberá entregar, así como las tareas asignadas a los diferentes órganos de gobernanza y el plazo de que disponen para finalizarlas.

Se deberá considerar un plazo máximo total de 2.5 meses (10 semanas, 75 días calendario) desde la firma del contrato, incluyendo en este plazo aquellos que son necesarios para la revisión y retroalimentación por parte del Comité de Evaluación.

A modo de orientación se describe a continuación una propuesta de distribución de fases, tareas, productos y tiempos:

### 8.1 FASE 1: Actividades preparatorias y estudio de gabinete

Duración máxima estimada, 1 mes (desde la formalización del contrato, que incluye 1 semana para la revisión y validación del informe preliminar) Las actividades propuestas son:

- Reunión inicial del equipo consultor evaluador con el Comité de Evaluación, discusión y aclaración de los Términos de Referencia (TDR) y primera recopilación de información.
- Reunión inicial / briefing recogiendo expectativas de Oficina Técnica de Cooperación de la AECID (OTC) y Coordinación General del Programa para la evaluación.
- Análisis preliminar de la documentación relevante vinculada con El Programa: ROP, POG, POA', Matriz lógica, Ficha de indicadores, Plan de Monitoreo, Informe semestral y anual.
- Elaboración de un plan de trabajo y cronograma, que deberá ser aprobado por el Coordinador del Programa, pudiendo solicitar opinión al Comité de Evaluación

- Identificación de actores claves.
- Primeros contactos con algunos informantes claves.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al Comité de Evaluación, que, a su vez, lo hará llegar al órgano coordinador.
- Incluir una actividad después del análisis de los documentos del programa para aclarar dudas o ampliar información, con ACH.

#### 8.1.1 Productos Fase I:

*Informe Preliminar.* Se deberá entregar como máximo en 3 semanas de haberse formalizado el contrato. Este informe contendrá, como mínimo, hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que comprenderá un cronograma detallado y el ajuste metodológico de la propuesta, incluyendo la revisión de las preguntas de Evaluación Final, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

#### 8.2 FASE II. Trabajo de campo

Duración máxima de 3 semanas (que incluye 1 semana para la revisión y validación del informe de trabajo de campo o en su caso para la realización de reuniones de devolución)

Esta fase requiere obligatoriamente la presencia en el terreno del equipo consultor evaluador y comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información.

##### 8.2.1 Productos Fase II:

*Informe de trabajo de campo.* Se deberá contemplar en un documento resumen, los primeros hallazgos encontrados. Se debe realizar una reunión de *presentación y devolución de primeros hallazgos*. A dicha reunión asistirá el Comité de Evaluación, Órgano Coordinador del Programa y el Equipo de Gestión del Programa.

#### 8.3 FASE III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final

Duración máxima estimada 3 Semanas (incluyendo 1 semana para la revisión del borrador, y 1 semana para la realización de ajustes por parte del equipo consultor evaluador y la aprobación formal del informe final). El análisis debe contener:

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.
- Redacción de un primer borrador de informe final, que será revisado por el Equipo de Gestión del Programa y remitido al órgano coordinador.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Equipo de Gestión y órgano coordinador del Programa.

- El equipo consultor evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la Evaluación Intermedia, en correspondencia con los Estándares de Evaluación del CAD (*en ANEXO 2, Modelo Ficha CAD*)
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

### 8.3.1 Productos Fase III:

- a. *Borrador de Informe final.* Deberá entregarse como máximo 1 semana después de la finalización de la fase de trabajo de campo.

El miembro del Comité de Evaluación dispondrá de 1 semana para revisar el informe y los comentarios y trasladará las indicaciones oportunas al equipo consultor evaluador. El equipo consultor evaluador dispondrá de 1 semana para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al Comité de Evaluación para su validación final.

- b. *Informe final*

El informe será redactado en español. Se recomienda que el informe final se componga de los siguientes documentos:

El informe final propiamente dicho (máximo 35 páginas sin anexos), que estará redactado en español.

Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos: TDR de la Evaluación Final y un listado con las principales fuentes de información.

- Copia en formato electrónico, digital PDF y WORD y cálculos en EXCEL en caso de realizarse. También se incluirán 5 copias en papel debidamente diagramadas.
- Presentación en Power Point para la difusión pública con los actores vinculados al Programa.
- Se deberá elaborar un video corto no mayor de 3 minutos, que resuma los aspectos más relevantes de la Evaluación Final.
- A continuación, se recoge una propuesta con el contenido mínimo que debe recoger un Informe de evaluación, no obstante, se indicará que la estructura definitiva del informe final de Evaluación se acordará entre el Equipo de Gestión del Programa y el equipo consultor evaluador.

1. *Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español.*

2. *Introducción:*

- a) *Estructura de la documentación presentada.*
- b) *Antecedentes y objetivos de la Evaluación Final.*
- c) *Condicionantes y límites del estudio realizado.*

d) *Presentación del equipo de trabajo.*

3. *Descripción del objeto evaluado*
4. *Metodología.*
5. *Resultados del análisis de la información.*
6. *Conclusiones de la Evaluación Final.*
7. *Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis*
8. *Lecciones aprendidas.*
9. *Propuesta de plan de mejora.*

Anexos

#### 8.4 FASE IV Difusión

Una vez entregado el Informe Final, el Equipo de Gestión del Programa asegurará su adecuada difusión entre los actores implicados en terreno y sede. El informe de Evaluación Final será publicado íntegramente y al menos habrá una presentación de los resultados. Además, puede requerirse la participación del equipo consultor evaluador en otras actividades de presentación del informe final y devolución de resultados.

## 9. CALENDARIO DE LA CONSULTORÍA

Duración estimada: 2.5 meses,  
 Fecha inicio: 18 de Enero, 2023  
 Fecha de finalización: 29 de Marzo, 2023

ENTREGABLES	MES 1					MES 2			Mes 2.5	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Revisión documental, contextual	■	■	■							
Propuesta metodológica			■	■						
Informe Preliminar				■						
Trabajo de campo					■	■	■			
Informe trabajo de campo								■		
Informe borrador								■	■	
Informe final										■

## 10. SELECCIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR EVALUADOR

---

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y Acción Contra el Hambre -ACH-; estimulan una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de interculturalidad.

Para la presente Consultoría, se conformará un Equipo Evaluador (al menos una mujer) conformado por el/la Líder del Equipo y un consultor/ra (quienes deberán trabajar de manera conjunta y coordinada).

### LIDER DE EQUIPO

---

<b>FORMACIÓN</b>	Especialización con acreditación a nivel de maestría en evaluación de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>CALIFICACIONES DESEADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 10 años en evaluación de proyectos de Cooperación Internacional o programas de desarrollo</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años en programas o proyectos de Cooperación Integrales en agua potable y saneamiento</li> <li>• Actitud propositiva y de búsqueda de soluciones a problemas.</li> <li>• Liderazgo y buena comunicación</li> <li>• Conocimiento del contexto de la Región Latinoamericana y en particular de Guatemala (será una ventaja), así como dominio del idioma español.</li> <li>• Experiencia en Enfoque de Género (será altamente valorado).</li> <li>• El equipo evaluador no debe haber participado en el diseño o implementación del Programa, ni haber realizado consultorías en el marco del Programa.</li> <li>• Será apreciada positivamente la experiencia en evaluaciones de proyectos de AECID.</li> </ul>
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO

---

<b>CALIFICACIONES DESEADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un experto/a en gestión de agua potable y saneamiento, con especialización en cooperación internacional y gestión de proyectos, con experiencia mínima de al menos 10 años.</li> <li>• Un experto/a en género y/o fortalecimiento institucional con experiencia de al menos 5 años en proyectos y programas de cooperación para el desarrollo.</li> </ul>
--------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



- 
- Especialista en uno o más de las temáticas relevantes del Programa (de acuerdo con sus componentes).
- 

En su conjunto, el equipo consultor evaluador deberá acreditar:

- Conocimiento amplio del contexto socioeconómico y las políticas públicas del país.
- Conocimiento de la Cooperación Española.
- Conocimiento específico del sector agua y saneamiento.
- Conocimiento relativo a enfoques transversales FCAS.
- El equipo consultor evaluador debe tener experiencia en metodologías participativas y amigables para trabajar con beneficiarios.

## 11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

### 11.1 Forma de pago

Se considera para la realización de la presente consultoría de evaluación Final, un monto máximo de Siete Mil Euros Exactos (€ 7,000.00) dentro del cual se consideran los gastos de movilización, viáticos, pago de personal, estudios e impuestos de ley a la que tenga que recurrir el equipo evaluador.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el equipo consultor responsable debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como de comisiones bancarias.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

Los servicios de la consultoría en marco del Programa, se realizará según contrato y monto total pactado en el contrato, realizando para el efecto 4 pagos, durante los primeros 5 días de la fecha vencida, mediante la presentación de factura contable, producto solicitado y dictamen técnico correspondiente, en el siguiente cuadro se presenta detalle de los posibles pagos a realizar:

DESGLOSE	PORCENTAJE	PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.
PRIMER PAGO.	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase I (Informe preliminar).
SEGUNDO PAGO.	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase II (Informe Fase de campo)
TERCER PAGO	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase III (Borrador de Informe final)
CUARTO y ULTIMO PAGO.	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final</li> <li>• Informe Ejecutivo,</li> <li>• Presentación en Power Point del informe final de la evaluación.</li> <li>• Video de no mayor de 3 minutos</li> <li>• Anexos</li> </ul>
TOTAL	100%	

**NOTA:**

Todos los informes finales se deberán presentar en formato electrónico y en formato papel:

- 5 copias debidamente diagramadas
- Versión electrónica en 5 memorias USB

## 12. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

El equipo oferente deberá cumplir con todas las condiciones indicadas en estos Términos de Referencia.

### 12.1 Confidencialidad

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID. Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

### 12.2 Fraude y corrupción

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento:

---

[otc.gt@aecid.es](mailto:otc.gt@aecid.es). Para más información consultar la página [www.aecid.org.gt](http://www.aecid.org.gt) (Fondo del agua – Integralidad y transparencia).

### 12.3 Compromiso con la Protección de la Niñez y Salvaguarda

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

### 12.4 Derechos de propiedad y uso

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

## 13. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

### 13.1 Propuesta técnica, debe incluir:

- Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- Una carta explicando por qué se considera idóneo para desarrollar los servicios.
- Organigrama de la conformación del equipo propuesto para la realización de la Consultoría Evaluación Final
- Hoja de vida de cada integrante propuesto/a para la Evaluación Final de acuerdo con el formato indicado en el ANEXO 3. *Modelo básico para presentación de hojas de vida*. De forma resumida se señalarán las actividades que más resalten. La sección de “EXPERIENCIA LABORAL” debe también incluir la experiencia, en Evaluación de programas o proyectos o trabajos similares, anexando documentación que respalde la información consignada (contratos o cartas laborales), o de lo contrario esta experiencia no será valorada.
- Capacidad técnica y profesional de cada persona propuesta para la Evaluación Final. Deberán presentarse los documentos siguientes:
  - i. Fotocopia de Títulos académicos y/o profesionales, diplomas y constancias.
  - ii. Desglose de consultorías o trabajo realizados demostrando experiencia en trabajos similares (específica) del oferente. Detallar mediante un cuadro las Evaluaciones de programas y/o proyectos realizados a organizaciones similares, correspondientes La información deberá ser presentada según el formato del ANEXO 4. *Formulario de experiencia en trabajos similares*, el anexo de finiquitos o actas de recepción que respaldan la información consignada será altamente valorado.

- 
- iii. Valor agregado que se ofrezca en la entidad oferente, que evidencie mejoras a lo requerido.

### 13.2 Propuesta financiera, debe incluir:

- Descripción de las actividades en forma de resumen y detallada valorándolas económicamente según su propia propuesta y con el formato más adecuado que considere.
- a) Si es consultor individual:
  - Copia Simple de RTU Actualizado.
  - Copia Simple del DPI del Consultor
  - Colegiado activo
- b) Si es una empresa/asociación:
  - Copia Simple de la Representación legal
  - Copia Simple de DPI del Representante Legal
  - Copia de Patente de Comercio
  - Copia Simple de RTU Actualizado.

Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del equipo consultor, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.

### 13.3 Forma de presentación de las ofertas

Los/Las interesados/as deben enviar su propuesta técnica y financiera al correo [cmejia@accioncontraelhambre.org](mailto:cmejia@accioncontraelhambre.org) hasta el 06 de Enero 2022, 18:00 horas, indicando en el asunto: “*Consultoría Evaluación Final del Programa “Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá, Guatemala”.* Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico [bgiron@ca.acfspain.org](mailto:bgiron@ca.acfspain.org) antes del 03 de Enero 2023 a las 17:00 horas.

---

## 14. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

---

Se regulará el proceso de evaluación de las ofertas en función de la oferta técnica y la propuesta económica presentada.

- a. Oferta técnica: hasta 60%.
- b. Propuesta económica: hasta 40 %

## 14.1 Oferta técnica

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia General de la firma consultora en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo con al menos 10 años <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 puntos por número de años comprobables de experiencia por arriba de los 10 requeridos (promedio equipo consultor o empresa).</li> <li>• 10 puntos entre 8 y 10 años comprobables de experiencia (promedio equipo consultor o empresa).</li> </ul>	15
2. Experiencia Específica de la firma consultora en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales en agua potable y saneamiento con al menos 5 años <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 puntos por número de años comprobables de experiencia por arriba de los 5 requeridos (promedio equipo consultor o empresa).</li> </ul>	15
3. Experiencia Específica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Guatemala con enfoque de género, pertinencia cultural y fortalecimiento institucional con al menos 5 años <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 puntos por número de años comprobables de experiencia por arriba de los 5 requeridos (promedio equipo consultor o empresa).</li> </ul>	15
4. Metodología y Plan de Trabajo de acuerdo con los alcances establecidos en los TDR's <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple: 10 pts.</li> <li>• No cumple: 0 puntos</li> </ul>	10
5. Coherencia del cronograma detallado de ejecución <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple: 05 pts.</li> <li>• No cumple: 0 puntos</li> </ul>	5
<b>Total</b>	<b>60 %</b>

## 14.2 Oferta económica

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales. La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de cuarenta (40.00) puntos, a los oferentes se les asignará la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgará el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = A * 40 / \text{Costo N}$$

A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

## 15. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

15 de Diciembre 2022	Fecha límite para realizar la invitación a cotizar.
06 de Enero 2023	Fecha límite para la postulación.
9 de Enero 2023	Fecha límite para revisión de postulaciones y selección.
10 de Enero 2023	Fecha límite para envío de informe de adjudicación a OTC para No. Objeción.
13 de Enero 2023	Fecha límite a respuesta de OTC a solicitud de No. Objeción para la adjudicación
15 de Enero 2023	Fecha límite para notificación de la persona o equipo consultor
17 de Enero 2023	Fecha límite para recepción de nota de aceptación de la persona o equipo consultor
18 de Enero 2023	Fecha límite de contratación e inicio de la consultoría

## ANEXOS

- A-1 Área de Cobertura programa
- A-2 Modelo FICHA CAD
- A-3 Modelo básico para presentación de hojas de vida.
- A-4 Modelo Formato experiencia en trabajos similares
- A-5 Lista de Beneficiarios y colaboradores del Programa.
- A-6 Fichero de Seguimiento del Programa (Matriz lógica, matriz de resultados y productos, indicadores FCAS)

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518.

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org)

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital